INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de diciembre del año **2019**, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/19 "EXTENSION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES DEL I.P.S.",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por Memorándum DOP/COP/N° 291/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, informa que por sorteo realizado, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/19 "EXTENSION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES DEL I.P.S.",** conforme al siguiente detalle:

- ✓ Sr. Sergio José Acosta González en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- ✓ Abg. Gloria Gaston, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Sr. Miguel Centurion, en representación de la Dirección Tecnología de la Información y Comunicaciones.

1. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 009/2019, identificado como NOT-0052-2019-000010, de fecha 12 de febrero de 2019, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicita el inicio del llamado **"EXTENSION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES DEL I.P.S."**, remitiendo la planilla y especificaciones técnicas conforme lo presentado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, recepcionado en la Dirección Operativa de Contracciones en fecha 28 de enero de 2019.

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1018/2019 de fecha 19 de julio de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2019, el llamado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/19 "EXTENSION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES DEL I.P.S.",** con **ID N° 363.849.-**

Que, por Resolución N° 030-012/2019 de fecha 25 de junio de 2019, se Autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/19 "EXTENSION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES DEL I.P.S.",...Art. 2°)....** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado...**Art. 3°)....** se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)..

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 960/19 de fecha 27 de junio de 2019, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/19 "EXTENSION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES DEL I.P.S.".-**

Que, el llamado fue publicado en fecha 25, 26 y 27 de julio de 2019 en prensa escrita, las cuales constan en antecedentes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000004155 de fecha 18 de marzo de 2019, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **260 "Servicios técnicos profesionales"** del **Programa N° 1 "Administración General"** y **Programa N° 2 "Servicios sociales de calidad"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestion de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gaston R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Presupuestaria (CDP) N° 1273/19 de fecha 18 de marzo de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual.

3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° **363.849** en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 09:11 hs del día 14/11/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/19 "EXTENSION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES DEL I.P.S.".** Arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

Nro. Garantía	Tipo	Entidad emisora	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - RUC: 80013889-9			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
1508046177	Póliza	La Consolidada de Seguros	31-07-2019	05-08-2019	11-02-2020
046177-001/002	Endoso de Póliza	La Consolidada de Seguros	30-10-2019	04-11-2019	01-06-2020
1508046177-003/004	Endoso de Póliza	La Consolidada de Seguros	13-11-2019	14-11-2019	11-06-2020
Oferente: SOFTSHOP SA - RUC: 80018363-0			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
1508047405	Póliza	La Consolidada SA de Seguros	13-11-2019	14-11-2019	11-06-2020
Oferente: LOGICALIS PARAGUAY S.A. - RUC: 80022674-7			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 3**
22.1508.14890/000	Póliza	Seguros Chaco S.A.	30-07-2019	05-08-2019	02-03-2020
22.1508.14890/001	Endoso de Póliza	Seguros Chaco S.A.	03-10-2019	02-03-2020	04-05-2020

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según ACTA N° 105/19, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, a los diez y ocho días del mes de noviembre de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/19 "EXTENSION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES DEL I.P.S.",** arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **LOGICALIS PARAGUAY S.A. - RUC: 80022674-7:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 759.999.984.- (Guaraníes Setecientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 28.000.000.- (Guaraníes Veintiocho millones)** Empresa Aseguradora: **SEGUROS CHACO S.A.** N° de Póliza: **22.1508.14890/000.**- Total de hojas foliadas 74 (setenta y cuatro).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. Nº 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2. **SOFTSHOP S.A. - RUC: 80018363-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 820.002.000.- (Guaraníes Ochocientos veinte millones dos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 25.500.000.- (Guaraníes Veinticinco millones quinientos mil)** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: **1508047405/000.-** Total de hojas foliadas 63 (Sesenta y tres).

3. **DATA SYSTEMS S.A. - RUC: 80013889-9: Según planilla de precios cotiza por un monto total de Gs. 831.600.000.- (Guaraníes Ochocientos treinta y un millones seiscientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 45.000.000.- (Cuarenta y cinco millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508046177/000. - Total de hojas foliadas 287 (Doscientos ochenta y siete).**

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SOFTSHOP S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
DATA SYSTEMS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones públicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las diez horas del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

5. INFORME JURIDICO:

Por medio del presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/19 "EXTENSION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES DEL I.P.S."** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas por las firmas:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gaston R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40-19 "EXTENSION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTOS Y SERVIDORES DEL I.P.S."

1	**Oferente**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9**		
	Monto de la Oferta			**831.600.000.-**
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA			
			CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	Formulario de Oferta		Cumple	
2	Garantía de mantenimiento de Oferta **3%** a) Validez de la Póliza **180 días**	45.000.000.- 190 días.	Cumple	
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta a) Documento de Identidad b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante **(Poder especial)** Esc. N° 87; folio: 267 y sgte. Civil: A; Año 2015		Cumple	
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las prohibiciones de los artículos 40 y 20		Cumple	

Verificadas las documentaciones requeridas a la Oferente **DATA SISTEM S.A.E.C.A.**, se constata que la misma ha presentado las documentaciones conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

(SINARH): SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el Art. 40. Dicha reglamentación menciona lo siguiente: *"Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente* ***no se encuentra*** *comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.* ***Inciso a)*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.* ***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-

Al respecto se informa cuanto sigue:

NOMINA DE SOCIOS Y/O ACCIONISTAS DE - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
	C.I	**NOMBRE Y APELLIDO**
1	2.359.981.-	✓ HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
2	394.226.-	✓ SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ
3	698.987.-	✓ JOSE MANUEL FLECHA COSP
4	509.529.-	✓ MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ
5	440.169.-	✓ MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ
6	1.405.485.-	✓ LETICIA DEL PILAR COSP ACOSTA
7	980.527.-	✓ PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP
8	305.246.-	✓ FRANCISCO VICENTE SANTA CRUZ SEGOVIA
9	394.226.-	✓ SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ
10	232.968.-	✓ MARIA MAGDALENA COSP FONTCLARA
11	137.403.-	✓ JUAN RUAX COSP
12	563.885.-	✓ ROBERTO SAMANIEGO ARRUA
13	868.124.-	✓ JOSE DOMINGO LEITON RODRIGUEZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas.- DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40-19 "EXTENSION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTOS Y SERVIDORES DEL I.P.S."

Inciso a) Consultado en la base de datos, **NINGUNA** de las personas que conforman la sociedad, se hallan comprendidas en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de fecha **03/12/2019, 11/12/2019 y 17/12/2019**, se constata que el firmante de la oferta y los miembros del Directorio, no forman parte de la nómina de funcionarios de los Entes Públicos, **salvo** el **Sr. Pablo Javier Santa Cruz Cosp con C.I. N° 980.527.** , socio accionista de la Firma Data Systems S.A.E.C.A. ya que el mismo se desempeñaba como personal contratado del Ministerio de Industria y Comercio desvinculándose recientemente del Ente Público, en fecha 24/04/2019 por vencimiento de contrato.

Ante la situación planteada debemos traer a colación lo establecido en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA O CONTRATAR"** que expresa textualmente : ... "*No podrán presentar propuestas en los Procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios,* ***o para socios, accionistas, o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses****, b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados...".-*

En ese sentido tenemos, que con respecto al Sr. Pablo Javier Santa Cruz Cosp con C.I. N°: 980.527, el mismo no está comprendido en la norma antes transcrita, atendiendo a que **SU DESVINCULACIÓN** como personal contratado, **excede los 6 meses señalado como mínimo en la normativa mencionada.**

Por consiguiente, conforme al análisis de la evaluación realizada, se concluye que la misma **SE AJUSTA** sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 y su Decreto Reglamentario N° 1107 de fecha 13 de Enero de 2014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS N° 12.453/2008 Y 5517/2010".-

2	**Oferente**	**LOGICALIS PARAGUAY S.A. RUC: 80022674 -7**		
	Monto de la Oferta			**759.999.984.-**
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA			
			CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	Formulario de Oferta		Cumple	
2	Garantía de mantenimiento de Oferta PBC: **3%:** b) Validez de la Póliza PBC: **180 días**	28.000.000.- 173 días.		No cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta c) Documento de Identidad d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante **(Poder especial)** Esc. N°288; folio: 1721 y sgte. Civil: A; fecha:25/05/2018		Cumple	
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las prohibiciones de los artículos 40 y 20		Cumple	

Analizando las documentaciones requeridas a la Oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, advertimos que ha presentado **PRORROGA** de **su Garantía de Mantenimiento de Oferta**; a través de la **Póliza N°** : 22.1508.14890/001 , **Endoso N° 001;** con fecha de Emisión: 03/10/2019; y periodo de

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas.- DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

vigencia: desde: 02/03/2020 hasta: 04/05/2020, emitida por **SEGUROS CHACO S.A. de Seguros y Reaseguros,** a nombre de la Convocante I.P.S. , y del llamado de referencia: "LPN SBE N° 40/19 "EXTENCION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTOS Y SERVIDORES DEL I.P.S."

Es importante traer a colación lo establecido en el **Artículo 60 inc. 1ro del Decreto Ley 20909/03** que expresa: ***"…La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida…"***

Al examinar dicha póliza emitida por SEGUROS CHACO S.A. de Seguros y Reaseguros, podemos notar que hace referencia al llamado a Licitación Pública Nacional de la LPN SBE N° 40/19 expresando el tipo de llamado y objeto de la garantía. Sin embargo, la misma solamente es extendida por 63 (sesenta y tres) días, totalizando 173 (ciento setenta y tres) días y no por los días que se establece en la **SECCION I. del P.B.C - DATOS DE LA SUBASTA - IAO 19.(g) - Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:** "…El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **180 (ciento ochenta) días** contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente, ***por lo que se considera que no está debidamente extendida*** y no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones del PBC.

El artículo 58" del Decreto 21909/03 reza: "Conformidad de Ia oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de Ia Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:
1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o
2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o
3. *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones*, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta **o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Plieqo**,…" (sic).

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación

(SINARH): SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Al respecto se informa cuanto sigue:

NOMINA DE SOCIOS Y/O ACCIONISTAS DE - LOGICALIS PARAGUAY S.A.		
	C.I	**NOMBRE Y APELLIDO**
1	652.262	✓ OSCAR AMARILLA CAÑETE
2	1.188.014	✓ CINTIA ADRIANA PAVON KAMM
3	1.906.388	✓ GUSTAVO DAVID PAIVA ACOSTA
4	885.593	✓ ANTONIO ALFONSO DOMIGUEZ NOTARIO
5	647.495	✓ JUAN CARLOS LAMBARE
6	(DNI)94.322.925	✓ JOSE RODRIGO PARREIRA
7	(DNI)16.325.936	✓ MALIZA DE LOS ANGELES BIGLIA
8	(DNI)20.032.008	✓ MARIA SILVINA BLAIOTTA
9	(DNI) 94.908.994	✓ CARLOS ALBERTO MOLLER PRINGARILHO
10	(DNI)23.804.444	✓ CECILIA INES RICCIUTTI
11	(DNI) 27.416.462	✓ MATIAS RAUL GONZALEZ
12	(DNI) 90.950.068-0	✓ RODRIGO LONGHI ROMERO
13	(RG) 18.310.487	✓ CASSIO RICARDO DE MOURA
14	(RG) 13.047.752	✓ MARCIO SAEZ CAPUTO
15	(DNI) 20.404.785	✓ FABIAN PABLO BOCHOR

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Inciso a) Consultado en la base de datos, **NINGUNA** de las personas que conforman la sociedad, se hallan comprendidas en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de fechas **03/12/2019, 11/12/2019 y 17/12/2019**, se constata que el firmante de la oferta y los miembros del Directorio, **NO FORMAN PARTE** de la nómina de funcionarios de los Entes Públicos.

Por consiguiente, conforme al análisis de la evaluación realizada, se concluye que la misma **NO SE AJUSTA** sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 y su Decreto Reglamentario N° 1107 de fecha 13 de Enero de 2014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS N° 12.453/2008 Y 5517/2010", por lo tanto se sugiere su descalificación.

3	**Oferente**	**SOFT SHOP S.A. RUC: 80018363-0**		
	Monto de la Oferta			**820.002.000.-**
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA			
			CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	Formulario de Oferta		Cumple	
2	Garantía de mantenimiento de Oferta PBC: **3%:** c) Validez de la Póliza PBC: **180 días**	25.500.000.- 210 días.	Cumple	
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta e) Documento de Identidad f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante **(Poder especial)** Esc. N° 463; folio: 1248 y sgte. Civil: A; fecha:04/11/2003		Cumple	
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las prohibiciones de los artículos 40 y 20		Cumple	

Verificadas las documentaciones requeridas a la Oferente **SOFT SHOP S.A.**, se constata que la misma ha presentado las documentaciones conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

(SINARH): SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Al respecto se informa cuanto sigue:

NOMINA DE SOCIOS Y/O ACCIONISTAS DE - SOFT SHOP S.A		
	C.I	**NOMBRE Y APELLIDO**
1	457924	✓ JUAN BAUTISTA CAZENAVE CARDUS
2	505382	✓ CARMEN DE LA CRUZ CERRATI DE CAZENAVE
3	2.469.195	✓ MARIA ANGELICA ALVAREZ VILLALBA
4	448768	✓ MIGUEL ENRIQUE PAATS GRAU
5	428708	✓ CORINA MAGDALENA CAZENAVE CARDUS
6	588507	✓ CLAUDIO ALBERTO LOPEZ SAMUDIO
7	3386458	✓ MARIA GABRIELA CAZENAVE SERRATTI
8	2702236	✓ JUAN MARTIN CAZENAVE SERRATTI
9	3763106	✓ XIMENA CAZENAVE SERRATTI

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gaston R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Inciso a) Consultado en la base de datos, **NINGUNA** de las personas que conforman la sociedad, se hallan comprendidas en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de fechas **03/12/2019, 11/12/2019 y 17/12/2019**, se constata que el firmante de la oferta y los miembros del Directorio, **NO FORMAN PARTE** de la nómina de funcionarios de los Entes Públicos.

Por consiguiente, conforme al análisis de la evaluación realizada, se concluye que la misma **SE AJUSTA** sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 y su Decreto Reglamentario N° 1107 de fecha 13 de Enero de 2014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nº 12.453/2008 Y 5517/2010".-

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2019, se le solicitó a la **Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyos números de cedulas de identidad remitimos adjunto, se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

1. **DATA SYSTEMS S.A.**
   - **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR C.I. N° 2.359.981.-**
   - **SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ C.I. N° 394.226.-**
   - **JOSE MANUEL FLECHA COSP C.I. N° 698.987.-**
   - **MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ C.I. N° 509.529.-**
   - **MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ C.I. N° 440.169.-**
   - **LETICIA DEL PILAR COSP ACOSTA C.I. N° 1.405.485.-**
   - **PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP C.I. N° 980.527.-**
   - **FRANCISCO VICENTE SANTA CRUZ SEGOVIA C.I. N° 305.246.-**
   - **MARIA MAGDALENA COSP FONTCLARA C.I. N° 232.968.-**
   - **JUAN RUAX COSP C.I. N° 137.403.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. Nº 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2. **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**
   - **OSCAR AMARILLA CAÑETE C.I. N° 652.262.-**
   - **CINTIA ADRIANA PAVON KAMN C.I. Nro. 1.188.014.-**
   - **GUSTAVO DAVID PAIVA ACOSTA C.I. Nro. 1.906.388.-**
   - **ANTONIO ALFONSO DOMIGUEZ NOTARIO C.I. Nro. 885.593.-**
3. **SOFTSHOP S.A.**
   - **JUAN BAUTISTA CAZENAVE CARDUS C.I. N° 457.924.-**
   - **CARMEN DE LA CRUZ CERRATI DE CAZENAVE C.I. N° 505.382.-**
   - **MARIA ANGELICA ALVAREZ VILLALBA C.I. N° 2.469.195.-**
   - **MIGUEL ENRIQUE PAATS GRAU C.I. N° 448.768.-**
   - **CORINA MAGDALENA CAZENAVE CARDUS C.I. N° 428.708.-**
   - **CLAUDIO ALBERTO LOPEZ SAMUDIO C.I. N° 588.507.-**
   - **MARIA GABRIELA CAZENAVE SERRATTI C.I. N° 3.386.458.-**
   - **JUAN MARTIN CAZENAVE SERRATTI C.I. N° 2.702.236.-**
   - **XIMENA CAZENAVE SERRATTI C.I. N° 3.763.106.-**

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2019, el reporte solicitado.

- Por correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2019, se le solicitó a la **Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyos números de cedulas de identidad remitimos adjunto, se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

1. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
   - **ROBERTO SAMANIEGO ARRÚA C.I. N° 563.885.-**
   - **JOSE DOMINGO LEITON RODRIGUEZ C.I. N° 868.124.-**

2. **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**
   - **JOSE RODRIGO PARREIRA (DNI) 94.322.925.-**
   - **MALIZA DE LOS ANGELES BIGLIA (DNI) 16.325.936.-**
   - **MARIA SILVINA BLAIOTTA (DNI 20.032.008.-**
   - **CARLOS ALBERTO MOLLER PRINGARILHO (DNI) 94.908.994.-**
   - **CECILIA INES RICCIUTTI (DNI) 23.804.444.-**
   - **MATIAS RAUL GONZALEZ (DNI) 27.416.462.-**
   - **RODRIGO LONGHI ROMERO (DNI) 90.950.068-0.-**
   - **CASSIO RICARDO DE MOURA (RG) 18.310.487.-**
   - **MARCIO SAEZ CAPUTO (RG) 13.047.752.-**
   - **FABIAN PABLO BOCHOR (DNI) 20.404.785.-**

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2019, el reporte solicitado.

- Por correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2019, se le solicitó a la **Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyos números de cedulas de identidad remitimos adjunto, se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

1. **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**
   ROBERTO SAMANIEGO ARRÚA C.I. N° 563.885.-

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por Nota DOP/COP/N° 390/2019 de fecha 17 de diciembre de 2019, el reporte solicitado.

6. **CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas.- DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. Nº 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo establecido en la nota.

Firma: LOGICALIS PARAGUAY S.A

Fecha: 03 de diciembre de 2019

- Nómina, acompañada de fotocopia simple de documento de identidad de los asociados:

  - **PROMON –LOGICALIS LATIM AMERICA LIMITED.**
  - **LOGICALIS GROUP LTDA.**

Respuesta: La firma remitió en tiempo y forma lo solicitado.

Fecha: 17 de diciembre de 2019

- Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.

Respuesta: La firma remitió en tiempo y forma lo solicitado.

Firma: SOFTSHOP S.A.

Fecha: 10 de diciembre de 2019

- Composición de su planilla de precios del Ítem 2

  Conforme a lo siguiente:
  Estructura de Precio – Indicadores
  - Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  - Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  - Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  - Otros Gastos.
  - Impuestos.
  - Ganancia.

Respuesta: La firma remitió en tiempo y forma lo solicitado.

Firma: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Fecha: 17 de diciembre de 2019

- Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.

Respuesta: La firma remitió en tiempo y forma lo solicitado.

INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP

DATA SYSTEMS S.A., SOFTSHOP S.A. y LOGICALIS PARAGUAY S.A., ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que las mismas se encuentran habilitadas para contratar el Estado.

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,

DOCUMENTOS	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	SOFTSHOP S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestion de Ofertas.- DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40-19 "EXTENSION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTOS Y SERVIDORES DEL I.P.S."

DOCUMENTOS	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	SOFTSHOP S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.			
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de extensión de garantía de dispositivos de almacenamiento y servidores del ips a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante: Para los Ítems 1 y 3 a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gaston R.
Abogada - Mat. Nº 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40-19 "EXTENSION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTOS Y SERVIDORES DEL I.P.S."

DOCUMENTOS	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	SOFTSHOP S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.			
Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para el ítem 1 Hitachi: • Certificaciones del proveedor: ➢ El oferente debe contar con ingenieros certificados por el fabricante, al menos 2 STORAGE PROFESSIONAL PROGRAM, se deben incluir los certificados respectivos, la entidad tiene la posibilidad de exigir en caso sea necesaria las planillas de IPS para corroborar que dichos empleados pertenezcan a la empresa oferente. ➢ El oferente deberá poseer certificados de Gestión de Calidad (SGC) según la norma ISO 9001 y/o de Gestión de Servicios de TI (ITSM) según la norma ISO 20000, para garantizar estándares internacionales de calidad y servicio. Para el ítem 3 Servidores: Los técnicos asignados deberán contar con la capacidad y certificaciones respectivas del fabricante o entidad autorizada por el mismo. Dichas documentaciones deberán presentarse en la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balances de los años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ARGOSTA
Sec.Gestión de Ofertas.-DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

170

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes que se presentaron, en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	38.170.458.243	2,66	61.038.868.706	1,97	60.915.614.347	2,58	2,40	CUMPLE
	Pasivo corriente	14.348.675.118		31.047.013.032		23.606.472.814			
Endeudamiento	Pasivo total	14.357.801.159	0,37	31.047.013.032	0,50	23.606.472.814	0,37	0,41	CUMPLE
	Activo total	39.218.933.059		62.051.836.565		63.253.929.086			
Rentabilidad	Utilidad neta	8.125.167.930	73,87	6.117.041.829	55,61	8.592.735.181	78,12	69,20	CUMPLE
	Capital	110.000.000		110.000.000		110.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					60.915.614.347	37.309.141.533	113.999.998	CUMPLE
	Pasivo corriente					23.606.472.814			
									759.999.984

SOFTSHOP S.A.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	23.276.897.125	1,02	16.949.940.630	1,29	18.072.775.577	1,17	1,16	CUMPLE
	Pasivo corriente	22.753.983.469		13.154.882.978		15.481.981.644			
Endeudamiento	Pasivo total	23.919.869.553	0,62	13.667.249.785	0,47	17.002.863.863	0,47	0,52	CUMPLE
	Activo total	38.681.883.705		28.967.752.274		36.146.924.091			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.392.538.432	0,17	1.221.864.122	0,15	4.422.870.535	0,55	0,29	CUMPLE
	Capital	8.000.000.000		8.000.000.000		8.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					18.072.775.577	2.590.793.933	123.000.300	CUMPLE
	Pasivo corriente					15.481.981.644			
									820.002.000

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	37.033.716.908	1,96	39.980.961.476	2,08	48.208.144.423	1,93	1,99	CUMPLE
	Pasivo corriente	18.900.242.207		19.218.502.803		25.033.819.961			
Endeudamiento	Pasivo total	28.513.310.497	0,55	26.259.758.275	0,49	30.549.558.760	0,48	0,51	CUMPLE
	Activo total	51.716.269.837		53.777.744.041		63.075.197.336			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.895.606.837	0,20	5.127.967.067	0,33	6.385.490.656	0,34	0,29	CUMPLE
	Capital	14.134.524.000		15.550.024.000		18.550.024.000			
Capital Operativo	Activo corriente					48.208.144.423	23.174.324.462	124.740.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					25.033.819.961			
									831.600.000

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de servicios de fábrica de software en proyectos de análisis, diseño, desarrollo e implementación de Sistemas a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017– 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ARGOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

169

EMPRESA	OFERTA	.50%	CONTRATOS Y/O FACTURAS	REFERENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	759.999.984	379.999.992	607.200.000	Contrato N° 353/2016	CUMPLE
			607.200.000		
SOFTSHOP S.A.	820.002.000	410.001.000	1.314.000.000	Contrato N° 6283/2015	CUMPLE
			499.999.992	Contrato N° 354/2016	
			1.813.999.992		
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	831.600.000	415.800.000	3.692.075	FACTURA N° 001-001-0040390/2014	CUMPLE
			1.883.195.827	FACTURA N° 001-001-0008756/2014	
			150.000.000	CONTRATO N° 162/2014	
			147.400.000	CONTRATO CERRADO M.H. N° 150/2015	
			663.000.000	CONTRATO N° 355/2016	
			504.603.000	CONTRATO MH N° 135/2017	
			600.000.000	CONTRATO MH-SET N° 47/2017	
			3.951.890.902		

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO A. COSTA
Sec.Gestión de Ofertas.- DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por el Sr. Miguel Centurion.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio referencial	Variación porcentual	Precio total	Observaciones
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1	81111811-001	Extensión de Garantía de Dispositivos de Almacenamiento HITACHI	Mes	Evento	24	31.666.666	31.903.860	-1%	759.999.984	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
SOFTSHOP S.A.	2	81111811-001	Extensión de Garantía de Dispositivos de Almacenamiento IBM	Mes	Evento	24	34.166.750	21.863.181	56%	820.002.000	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	3	81111811-001	Extensión de Garantía de Servidores	Mes	Evento	24	34.650.000	34.779.167	0%	831.600.000	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.

De acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El Comité de Evaluación solicitó la explicación detallada de la composición del precio ofertado a la firma SOFTSHOP S.A. por superar el 20% por encima del precio referencial tal como se observa en el Cuadro Comparativo de Ofertas y Especificaciones Técnicas. El desglose remitido por la empresa es satisfactorio.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gaston R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

168

167

11. INFORME TÉCNICO Y ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS

En el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/19 "EXTENSION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES DEL I.P.S.",** y ante la situación suscitada en referencia a la oferta presentada por

ÍTEM 1 - EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MARCA HITACHI.					
Servicio de Discos Centralizados (SAN) marca HITACHI deberá cumplir con las siguientes Especificaciones					
Ítem	Descripción	Especificación Requerida	LOGICALIS PARAGUAY SA	SOFTSHOP SA	DATA SYSTEMS SAECA
1	Tipo del Servicio de Equipos detallado en estas EE.TT	Mantenimiento preventivo y correctivo	Cumple	No oferta	No oferta
2	Cobertura	Comprende el servicio mensual de diagnóstico, mantenimiento y reparación de los equipos, incluyendo los repuestos necesarios para ello. Soporte telefónico para problemas de Software. Soporte telefónico y en el sitio para problemas de Hardware. Provisión sin costo de actualizaciones de Firmware y Software de los productos instalados. Provisión sin cargo de los cambios de ingeniería recomendados por el fabricante.	Cumple	No oferta	No oferta
3	Horario de cobertura y Periodo	7x24x4 (Los 7 días de la semana durante las 24 horas y con 4 horas de tiempo de respuesta) durante 24 meses.	Cumple	No oferta	No oferta
4	Lugar del servicio	Sede Data Center Dirección de TICS Edif. Caja Central	Cumple	No oferta	No oferta
5	Mantenimiento de Stock de repuestos originales	Reemplazo de partes por repuestos nuevos y originales del fabricante. El prestador deberá poseer infraestructura de logística dentro de un radio de 20 Km de las oficinas de IPS. A continuación, las partes que deberán ser cubiertas por el oferente para el reemplazo en	Cumple	No oferta	No oferta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

		caso de falla: **Nro. de Parte** **Descripción Cantidad** 3276138-B.XHDD ASSY AKH300 SAS 300GB 15K RPM10 3276138-D.XHDD ASSY AKH600 SAS 600GB 15K RPM30 3276139-C.XHDD ASSY SATA AVE1K 1TB 7.2K RPM10 3276081-A.XPOWER SUPPLY RKAK2 3276159-A.XENCLOSURE ASSY RKAK2 3282247-A.XCONTROLLER ASSY F1KEM1 3276125-J.X4GB CACHE MEMORY C4GK2 3276337-B.XHOST CONNECTOR 8GB SFP OPT TRANS4 3282175-A.XCHASSIS RKAK/RKAKD1			
6	Tiempo de reposición de reparación en caso de que la falla impida el uso del equipo	No debe ser superior a las 72 hs.	Cumple	No oferta	No oferta
7	Certificaciones del proveedor	El oferente debe contar con ingenieros certificados por el fabricante, al menos 2 STORAGE PROFESSIONAL PROGRAM, se deben incluir los certificados respectivos, la entidad tiene la posibilidad de exigir en caso sea necesaria las planillas de IPS para corroborar que dichos empleados pertenezcan a la empresa oferente. El oferente deberá poseer certificados de Gestión de Calidad (SGC) según la norma ISO 9001 y/o de Gestión de Servicios de TI (ITSM) según la norma ISO 20000, para garantizar estándares	Cumple	No oferta	No oferta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Clientes - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. Nº 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

		internacionales de calidad y servicio.			
8	Contacto y Plataforma de Gestión de Incidentes	El proveedor deberá contar con una plataforma; propia, de un Centro de Manejo de Incidentes, encargada de la gestión de los servicios de casos generados, de tal manera a permitir una mayor flexibilidad y consolidación de alarmas y eventos, logrando que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados. El Centro de Manejo de Incidentes deberá tener capacidad de operar en modalidad 24x7x365. Para acceder al servicio del Centro de Manejo de Servicios deberán estar disponibles al menos 3 modalidades: Teléfono (0800) Mail Web	Cumple	No oferta	No oferta
9	Experiencia Comprobable	El oferente deberá poseer experiencia comprobable en la instalación y mantenimiento de modelo de equipos o similares. Estas podrán ser Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que han realizado trabajos en equipos de esta envergadura.	Cumple	No oferta	No oferta
Nro.	**Descripción de equipos**	**Cantidad**			
1.	HITACHI SAN AMS2300 S/N: **85040542**	1	Cumple	No oferta	No oferta
2.	HITACHI SAN AMS2300 S/N: **85041414**	1	Cumple	No oferta	No oferta

ÍTEM 2 - EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MARCA IBM.

Servicio de Discos Centralizados (SAN) marca IBM deberá cumplir con las siguientes Especificaciones

Ítem	**Descripción**	**Especificación Requerida**	LOGICALIS PARAGUAY SA	SOFTSHOP SA	DATA SYSTEMS SAECA
1	Tipo del Servicio de Equipos	Preventivo. Deberá ser provisto por	No oferta	Cumple	No oferta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestion de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

	detallado en estas EE.TT	un canal de servicios certificado y expresamente autorizado por el fabricante.			
2	Cobertura	Comprende el servicio mensual de diagnóstico, mantenimiento y reparación de los equipos, incluyendo los repuestos necesarios para ello. Soporte telefónico para problemas de Software. Soporte telefónico y en el sitio para problemas de Hardware. Soporte de 2° nivel, con escalamiento hacia la planta de fabricación, tanto para el Hardware como para el Software. Provisión sin costo de actualizaciones de Firmware y Software de los productos instalados. Provisión sin cargo de los cambios de ingeniería recomendados por el fabricante.	No oferta	Cumple	No oferta
3	Horario de cobertura y Periodo	7x24x4 (Los 7 días de la semana durante las 24 horas y con 4 horas de tiempo de respuesta) durante 24 meses.	No oferta	Cumple	No oferta
4	Lugar del servicio	Sede Datacenter Dirección de TICS Edif. Caja Central	No oferta	Cumple	No oferta
5	Mantenimiento de Stock de repuestos originales	Reemplazo de partes por repuestos nuevos y originales del fabricante. Inventario de repuestos. El prestador deberá poseer infraestructura de logística dentro de un radio de 20 Km de las oficinas de IPS	No oferta	Cumple	No oferta
6	Tiempo de reposición de reparación en caso de que la falla impida el uso del equipo	No debe ser superior a las 72 hs.	No oferta	Cumple	No oferta
7	Contacto	El proveedor deberá facilitar números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y un portal Web para proceder a la comunicación del	No oferta	Cumple	No oferta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas. - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

		problema. El portal Web deberá consistir en un sistema de ticketing que permita al IPS dar seguimiento del caso.			
Nro.	**Descripción de equipos**	**Cantidad**			
1.	IBM V7000 S/N: 00000200A06134 BA	1	No oferta	Cumple	No oferta
ÍTEM 3 – EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES					
CONDICIONES GENERALES			LOGICALIS PARAGUAY SA	SOFTSHOP SA	DATAS YSTEMS SAECA
El oferente proveerá el servicio Preventivo y Correctivo en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, bajo la modalidad 7x24.			No oferta	No oferta	Cumple
Los técnicos asignados deberán contar con la capacidad y certificaciones respectivas del fabricante o entidad autorizada por el mismo. Dichas documentaciones deberán presentarse en la oferta.			No oferta	No oferta	Cumple
Mensualmente debe hacerse entrega de un informe de estado general y de los trabajos realizados.			No oferta	No oferta	Cumple
Tiempo de respuesta máximo de 4 horas, a partir de la realización de la solicitud a los números provistos por el oferente.			No oferta	No oferta	Cumple
En caso de que deba realizarse el reemplazo de partes, los costos corren por parte de la empresa adjudicada.			No oferta	No oferta	Cumple
En caso de que el equipo no pueda ser reparado o realizarse el mantenimiento en el lugar, deberá ser retirado para reparación con un plazo máximo para la reposición en funcionamiento de este de 5 días hábiles. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo de igual o mayor rendimiento en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS, los costos de envío/retorno serán por cuenta de la empresa adjudicada.			No oferta	No oferta	Cumple
EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES HEWLETT PACKARD					
Servicio de Extensión de Garantía de 17 (Diez y Siete) Servidores que se encuentran en el Datacenter del Edificio Caja Central, cuyas características se detallan a continuación:			No oferta	No oferta	Cumple
	Descripción	**Cantidades**			
	ProLiant DL380 G6 2 X Intel(R) Xeon(R) X5560 2.80GHz 3 x Discos SAS de 72 GB 10krpm 64 GB RAM 2 x Tarjetas CNA Dual Port 10Gb	4 (cuatro)	No oferta	No oferta	Cumple
	ProLiant DL385 G5 2 X Quad-Core AMD	2 (Dos)	No oferta	No oferta	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

	Opteron(tm) Processor 2384 3 x Discos SAS de 72 GB 10krpm 64 GB RAM 2 x Tarjetas CNA Dual Port 10Gb				
	ProLiant DL385 G5 2 X Quad-Core AMD Opteron(tm) Processor 2384 3 x Discos SAS de 72 GB 10krpm 32 GB RAM 2 x Tarjetas CNA Dual Port 10Gb	2 (Dos)	No oferta	No oferta	Cumple
	ProLiant DL585 G5 4 X Quad-Core AMD Opteron(tm) Processor 8384 3 x Discos SAS de 72 GB 10krpm 92 GB RAM 2 x Tarjetas CNA Dual Port 10Gb	1 (Uno)	No oferta	No oferta	Cumple
	ProLiant DL585 G5 4 X Quad-Core AMD Opteron(tm) Processor 8384 3 x Discos SAS de 72 GB 10krpm 92 GB RAM 2 x Tarjetas CNA Dual Port 10Gb	1 (Uno)	No oferta	No oferta	Cumple
	ProLiant DL585 G5 4 X Quad-Core AMD Opteron(tm) Processor 8384 3 x Discos SAS de 72 GB 10krpm 256 GB RAM 2 x Tarjetas CNA Dual Port 10Gb	1 (Uno)	No oferta	No oferta	Cumple
	ProLiant DL585 G5 4 X Quad-Core AMD Opteron(tm) Processor 8384 3 x Discos SAS de 72 GB 10krpm	1 (Uno)	No oferta	No oferta	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestion de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

	64 GB RAM 2 x Tarjetas CNA Dual Port 10Gb				
	ProLiant DL785 G5 8 X Quad-Core AMD Opteron(tm) Processor 8354 3 x Discos SAS de 72 GB 10krpm 256 GB RAM 2 x tarjetas FC 4Gbps	1 (Uno)	No oferta	No oferta	Cumple
	ProLiant DL180 G6 2 x Intel(R) Xeon(R) CPU E5520 @ 2.27GHz 3 x Discos SAS de 72 GB 10krpm 8 GB RAM 1 X E1 Digium con Cancelador de echo 4 puertos 1 X 24 FXS Digium	4 (cuatro)	No oferta	No oferta	Cumple

ANALISIS DE COMPOSICION DE PRECIOS

La empresa **SOFTSHOP S.A.** ha respondido en tiempo y forma la solicitud de explicación de composición del precio ofertado, conforme al punto **6. Consultas y Aclaraciones Solicitadas**; siendo las explicaciones dadas por el oferente suficientes para justificar la variación de precio entre lo estimado y ofertado.

Cabe mencionar que el equipo de ALMACENAMIENTO en cuestión es de vital importancia para el correcto funcionamiento de sistemas críticos dentro de la institución, entre ellos el Sistema Integrado Hospitalario (SIH), por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la empresa SOFTSHOP S.A.

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA

Verificada las documentaciones y evaluadas las Ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY N° 2051/03 y su Decreto REGLAMENTARIO, Resoluciones DNCP N° 956 y 1173 se eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

1° Descalificar a la empresa: **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** en el **Ítem 1**, por no cumplir con las condiciones legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme a lo detallado en el punto 5 del informe jurídico.-

2° Adjudicar a las empresas: **SOFTSHOP S.A.** el **Ítem 2** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** el **Ítem 3**, por cumplir con las condiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes cuadros:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SERGIO ARGOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

160

SOFTSHOP S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	81111811-001	Extensión de Garantía de Dispositivos de ALMACENAMIENTO IBM	Mes	Evento	24	34.166.750	820.002.000
TOTAL SON GUARANIES OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DOS MIL (IVA INCLUIDO).-							**820.002.000**

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	81111811-001	Extensión de Garantía de Servidores	Mes	Evento	24	34.650.000	831.600.000
TOTAL SON GUARANIES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL (IVA INCLUIDO).-							**831.600.000**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/19 "EXTENSION DE GARANTIA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTOS Y SERVIDORES DEL I.P.S." ITEM 2 E ITEM 3 SON: Gs. 1.651.602.000 (Guaraníes un mil seiscientos cincuenta y un millones seiscientos dos mil) IVA Incluido.-

13. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Sr. Sergio José Acosta González
Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas.- DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Gloria Gaston
Dirección Jurídica
Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sr. Miguel Centurion
Dirección Tecnología de la Información y Comunicaciones.